



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

ONCI – 864

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2015

Profesor
IGNACIO MANTILLA PRADA
Rector
Universidad Nacional de Colombia

Ref.: Informe ejecutivo de la Evaluación al Proceso de Investigación y Extensión del Instituto de Biotecnología y Agroindustria – IBA – Sede Manizales.

Respetado profesor Mantilla:

Me permito enviar el Informe Ejecutivo de la "Evaluación al Proceso de Investigación y Extensión del Instituto de Biotecnología y Agroindustria – IBA – Sede Manizales". El informe como tal, fue enviado en versión preliminar al Instituto de Biotecnología y Agroindustria –IBA-, a la Dirección de Investigación y Extensión de Sede, y a la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales.

Luego de las observaciones recibidas de las dependencias mencionadas, se efectuó el ajuste correspondiente.


Cordialmente,


CARLOS MANUEL LLANO ALZATE
Jefe

Anexo lo enunciado.

Copia a: Prof. Germán Albeiro Castaño Duque. Vicerrector de Sede.

Proyectó: JEHP/Gloria

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 1 de 3

EVALUACIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA Y AGROINDUSTRIA –IBA- SEDE MANIZALES

(1)

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas establecidas en el Plan Global de Desarrollo 2013-2015 en el objetivo estratégico 2 “Consolidar el liderazgo de la Universidad en el Sistema de Educación Superior Colombiano”. Estableció el Programa 7, “Consolidación de Capacidades y Visibilización del Capital Humano, Intelectual, Relacional y Estructural de la Investigación y la Extensión” el cual se orienta a fortalecer las capacidades para el desarrollo de la investigación y la difusión social del conocimiento de la Universidad así como las de gestión y las sinergias entre la docencia, la investigación y la extensión.

Teniendo en cuenta que los Institutos son parte integral para el desarrollo de la función de investigación y de extensión y atendiendo el PGD, la Oficina Nacional de Control Interno - ONCI incluyó en su Plan de Actividades para la vigencia 2015, una evaluación al Instituto de Biotecnología y Agroindustria –IBA- de la Sede Manizales, en el cual se evaluará su estructura de funcionamiento, el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión, y los mecanismos de control y seguimiento.

La metodología empleada para la presente evaluación, se fundamentó en la revisión de la información documental del funcionamiento del –IBA- y los mecanismos de control de los proyectos de investigación así como su registro en el sistema HERMES, y visitas al Instituto de Biotecnología y Agroindustria.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Verificación del Direccionamiento Estratégico y la Estructura Organizacional

Direccionamiento Estratégico

Observación No.1: El plan de acción del Instituto de Biotecnología y Agroindustria –IBA- no expresa la

¹ Evaluación elaborada por Javier Eduardo Hincapié Piñeres. (Asesor ONCI). Revisado por: Carlos Manuel Llano Álzate. (Original firmado)

articulación que existe entre los objetivos estratégicos y las metas de su plan de acción, ni de este con los objetivos específicos y formas de acción planteados en el Acuerdo 030 de 2010.

Recomendación: Al Instituto de Biotecnología y Agroindustria en la formulación del nuevo Plan Global de Desarrollo de la UN, señalar la articulación entre los objetivos y metas de su plan de acción, y de estos con los objetivos que se establezcan en la nueva reglamentación que se expida para la organización y funcionamiento de los Institutos de la Universidad Nacional.

Estructura Organizacional

Observación No.2: Por dificultades en la convocatoria de los integrantes del Consejo del –IBA- a las sesiones respectivas se imposibilita el ejercicio de la totalidad de sus funciones.


Recomendación: Teniendo en cuenta la nueva normatividad que en el momento se viene proponiendo por parte de la Vicerrectoría de Investigación, se recomienda aprovechar esta coyuntura para que se articulen Misión, Visión, Objetivos, conformación y funciones de los Institutos y cuerpos colegiados con los objetivos estratégicos del nuevo PGD.

Observación No. 3: El Instituto de Biotecnología y Agroindustria no cuenta con su correspondiente Comité de Investigación tal como lo establece el numeral 5 del Artículo 7 del Acuerdo 014 de 2006².

Recomendación: Teniendo en cuenta el proyecto de reglamentación que viene promoviendo la Vicerrectoría de Investigación con los Institutos de la UN (entre ellos el –IBA-), se recomienda a la Dirección del IBA estudiar la posibilidad de crear a futuro el Comité de Investigación para el Instituto y dado el caso efectuar los trámites respectivos con la instancia pertinente.

² "Por el cual se crea y organiza el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia"



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 2 de 3

2.2 Verificación proyectos de investigación

Se revisaron los proyectos financiados con recursos internos y recursos externos, así:

2.2.1 Proyectos con financiación interna

Aspecto general

Observación No. 4: A falta de las herramientas jurídicas y administrativas que le permitan ejecutar los proyectos de investigación a su nombre, el –IBA- no puede inscribir sus proyectos como área responsable de su ejecución en el Sistema Financiero de la UN, aspecto que le quita visibilidad a su gestión.

Recomendación: i) A la Vicerrectoría de Investigación dar curso al proyecto de reglamentación que incluye la participación de los Institutos tanto en los proyectos de investigación en convocatorias internas como en las convocatorias externas.

Sistema de Información HERMES

Observación No. 5: El sistema HERMES presenta fallos en: i) el registro de la fecha real de entrega de los informes de avance del proyecto n° 18617, ii) la actualización de la fecha de finalización del proyecto n° 18617 al no presentar registro de la prórroga autorizada, iii) el estado del proyecto n° 18617 que aparece finalizado no presenta el registro del acta de finalización, y iv) el proyecto n° 20310 aparece en estado activo cuando ya fue finalizado.

Recomendación: A la DIMA establecer las razones por las cuales se vienen presentando estos fallos y reportarlos al soporte técnico del Sistema de Información HERMES.

Para finalizar este punto se resalta el interés de la Dirección del IBA de velar porque el sistema HERMES refleje el estado real de sus proyectos y en caso contrario gestiona con la DIMA las actualizaciones correspondientes, así mismo la organización documental del “IBA” en el sentido de contar con los documentos que soportan los controles aplicados a sus proyectos.

2.2.2 Proyectos con financiación externa

Sistema de Información HERMES

Observación No. 6: El Sistema HERMES no está parametrizado para el registro de los proyectos provenientes de convocatorias externas, por tanto presentan dificultades para su registro.

Recomendación: A la Vicerrectoría de Investigación establecer con la firma que brinda el soporte técnico una solución tendiente a mejorar el registro de los proyectos de convocatorias externas.

Ejecución Presupuestal

Observación No. 7: El proyecto de investigación suscrito en convenio con el BID presenta una baja ejecución presupuestal ocasionada por dificultades³ en su inicio relacionadas con el trámite para la exención de impuestos de este convenio, situación que deja en riesgo de incumplimiento a la Universidad Nacional con el plazo de ejecución.

Recomendación: Al Coordinador del Convenio en la Universidad, se recomienda: i) analizar la ejecución del proyecto y revisar frente a lo comprometido la capacidad de la Universidad para cumplir con todas las obligaciones que suscribió con el BID; ii) Revisar la viabilidad de solicitar más tiempo al representante de la contraparte del Convenio (otrosí) para la ejecución de las actividades, dado que el convenio y los proyectos que hacen parte del mismo solo iniciaron en la vigencia 2015.


2.2.3 Proyectos de Extensión

Observación No. 8: Desde el 6 de enero de 2015 La Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicitó la apropiación de los recursos de extensión en el presupuesto, para efectuar el pago de las transferencias, sin embargo la asignación presupuestal no fue suficiente para liquidar estos proyectos.

Recomendación: A la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicitar la apropiación de los recursos pendientes a la instancia pertinente, para cumplir con la distribución que

³ Para poder iniciar la ejecución del mencionado proyecto, éstos recursos deben tener un tratamiento especial, que incluye inicialmente certificar que dicho proyecto es de "utilidad común", lo que sumado a que son de procedencia del BID, implica que no podrán ser gravados con impuestos (IVA, 4x1000, etc.), trámite que se estuvo realizando desde el mes de octubre del 2014, por lo cual se corrió el riesgo de que se tuvieran que reintegrar los recursos al BID.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 3 de 3

establece el acuerdo 036 de 2009⁴ en el "Artículo. 19. Asignación de los recursos generados por los proyectos de Extensión".

Observación No. 9: Por inobservancia del "Artículo 92. La función de supervisión o interventoría" y el "Artículo 93. Obligaciones del supervisor o interventor" del MCC, al igual que el Acuerdo 036 de 2009⁵ en el capítulo referente a las Reglas para la ejecución de los proyectos Artículo 21. Director del proyecto de extensión, en el literal "d. Presentar los informes pactados contractualmente en cada proyecto", no se está dejando constancia en las autorizaciones de pago del SAR (ver proyecto 30901008111) del seguimiento efectuado por el supervisor para el cumplimiento del mismo

Recomendación: Al Director de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al momento de oficiar como supervisor o interventor de un Servicio Académico Remunerado - SAR- (derivado de contrato o convenio de extensión) debe dejar constancia en la autorización del pago del SAR de la supervisión efectuada de acuerdo con los informes presentados por el ejecutor (con especial cuidado de cumplir con la cláusula de confidencialidad de estos convenios).

2.3 Verificación de los mecanismos de control y seguimiento

Informe de gestión

Observación No. 10: La Universidad Nacional carece de procedimientos ágiles para el trámite de proyectos con instancias internacionales, así como de la excepción de gravámenes cuando son proyectos caracterizados de utilidad común, situación que limita el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el entorno mundial.

Recomendación: A la Vicerrectoría de investigación, conjuntamente con la DRE y GNFA, en el marco del -SIGA- estudiar y analizar la posibilidad de implementar o mejorar los procedimientos o protocolos tendientes a agilizar el trámite de convenios con instancias internacionales, así como del procedimiento para la

excepción de gravámenes a los convenios considerados de utilidad común.

Indicadores de gestión

Observación No. 11: Los indicadores "Ampliar y fortalecer las redes de conocimiento", y "Número de capacitaciones en el área de innovación, transferencia de conocimiento y propiedad intelectual gestionadas" no se encuentran formalizados en el SIGA.

Recomendación: Al Director del -IBA- analizar con la coordinación del SIGA, la conveniencia de formalizar los indicadores anteriormente relacionados.

3. CONCLUSION

El Instituto de Biotecnología y Agroindustria de la Sede Manizales viene presentando un importante proceso de consolidación soportado en: i) su trayectoria en la región, ii) la madurez de sus dos grupos de investigación, iii) sus redes de conocimiento, iv) el fomento de la movilidad internacional en los estudiantes y profesores, v) la difusión de sus productos en eventos internacionales, y vi) los controles aplicados a sus proyectos de investigación. Sin embargo se observan debilidades en la estructura organizacional que afectan negativamente sus dinámicas de mejoramiento y desarrollo.

⁴ "Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia"

⁵ Se pudo establecer con el supervisor del SAR que existen soportes del seguimiento efectuado a la ejecución, y consisten en los informes que con carácter confidencial presenta el docente director del proyecto al supervisor.

